

GERENCIA	1000.39.01
COMUNICACIONES	PAGINA 1 DE 3

Bucaramanga, 21 de Septiembre de 2016

Doctora
OMAIRA JEREZ
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO
ISABU

Firma____ Radicado: **00008462** Enviado: 21/09/2016 - 12:06 p.m. abenitez ESE ISABU

ASUNTO: Observaciones al acta de entrega informe de gestión

Teniendo en cuenta que la ley 951 de 2005 estipula que el funcionario entrante deberá verificar y revisar el informe dentro de los 30 días hábiles siguientes a su entrega, y, en ese plazo, determinar la existencia o no de posibles irregularidades y ponerlas en conocimiento de la oficina de control interno, me permito presentar observaciones al informe de gestión recibido el día 11 de agosto del presente año, con el propósito de que el funcionario saliente dentro de los 30 días calendario siguientes presente las aclaraciones respectivas.

Cordialmente.

JUAN EDUARDO DURAN DURAN

Gerente



GERENCIA	1000.39.01
COMUNICACIONES	PAGINA 2 DE 3

OBSERVACIONES AL INFORME DE GESTIÓN

Dando cumplimiento a la normatividad establecida según Ley 951 de 2005, y teniendo en cuenta que el Acta de informe de gestión es una obligación formal en los procesos de empalme, pero no olvidando que existen otros documentos de soporte, los cuales son definitivos para lograr una exitosa transición y programación del nuevo plan de desarrollo; a continuación presento observaciones al ACTA DE INFORME DE GESTION por parte del gerente saliente.

INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

No hay evidencia de los principales logros y los resultados obtenidos por la empresa durante las vigencias fiscales 2012-2016 en términos de economía, eficiencia y eficacia. Solo se relaciona en este punto los servicios prestados de la ESE ISABU y capacidad instalada de una de las 24 sedes, información que se queda demasiado corta para describir de manera general los logros de 4 años.

SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

No se evidencia un detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales según el modelo propuesto, el informe de cartera evidencia que la empresa reportó al Ministerio a 31 de diciembre una cartera de 10 mil millones, siendo inexacta, pues debió excluirse 2.9 mil millones correspondientes a Cartera de imposible cobro; y 2800 millones de cartera denominada SIN APLICAR GIRO DIRECTO, que es falso, pues esos recursos ya fueron pagados solo que no es posible aplicar a qué facturas corresponden y la ESE ISABU equivocadamente las sigue teniendo en cuenta como una deuda de la EPS, siendo inexacto.

La Cartera registrada en el sistema de la ESE ISABU es por valor de \$12.951. Millones, de los cuales un 26% corresponde a EPS en liquidación, un 23% son recursos por identificar, lo que nos arroja una cartera REAL DE \$6.600 millones, casi la mitad de lo que se pensaba, como resultado de la pobre gestión del Sistema de Información de Cartera, lo que agrava aún más la situación financiera, pues no existe el apalancamiento rea de las cuentas por cobrar para cancelar las deudas adquiridas y los gastos comprometidos a la fecha.

Se evidencia una situación irregular frente al manejo del Pasivo Pensional a cargo del ISABU. La empresa, en contra de las disposiciones legales dadas por la ley 100 de 1993, asumió el pago de pensiones a 27 funcionarios, mediante orden del FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, se condenó a su pago, sin recobro de las cuotas partes correspondientes a la misma Alcaldía, Gobernación de Santander y otras entidades públicas y privadas. ISABU no desplegó la defensa, no objetó los actos administrativos y simplemente se limitó a pagar las pensiones y no efectuó tampoco el recobro de las cuotas partes.

	武 整理 计 15 全 全 经 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16
No. pensionados	27
Valor mensual	41,704,068
Valor anual	586,872,403
Total pagos acumulados	6,874,193,748





GERENCIA	1000.39.01
COMUNICACIONES	PAGINA 3 DE 3

BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Se recibe base de datos en Excel con un inventario que no está concreto por sedes de atención ni dependencia, ni funcionario responsable, no se realizó entrega de la relación de terreno cuya propiedad es de ISABU, equipos biomédicos, vehículos de transporte, equipos de comunicación, ni redes. No se ha realizado inventario físico lo cual es preocupante pues no existe un control real de los bienes de la entidad, a la fecha no se sabe el valor por este concepto. No se recibe información en formato debido.

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año Comprendida entre el dí	a del mes y el día del mes _
Terrenos	
Edificaciones	
Construcciones en curso	
Maquinaria y Equipo	
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	
Equipos de Comunicación y Computación	
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	
Bienes Muebles en Bodega	
Redes, Lineas y Cables	
Plantas, Ductos y Túneles	

EJECUCIONES PRESUPUESTALES

Se realizaron adiciones al presupuesto de gastos sin tener en cuenta que el recaudo global de ingresos estaba muy por debajo de las proyecciones iniciales efectuadas.

PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

Se evidencia la información referente a las actividades, procedimientos e intervenciones tendientes a garantizar la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad según resolución 412 de 2000, pero se queda corto en informar los proyectos que impactaron o beneficiaron la institución en las diferentes vigencias por ejemplo: proyectos de vive digital que impacta directamente los sistemas de información, proyectos de dotación, proyectos de mantenimiento entre otros.

OBRAS PÚBLICAS

No se evidencia información que refleje proyectos de inversión en construcción de centros de salud.

REGLAMENTOS Y MANUALES

No se relaciona ninguno de los manuales que hace parte de los procesos adoptados por la entidad, no existe un inventario documental de resoluciones, ni acuerdos.

Cordialmente,

JUAN EDUARDO DURAN DURAN

Gerente

